

Santiago, 16 de agosto de 2017

Señor(a)  
Accionista  
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 76  
Presente

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

---

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV”) para el día 31 de agosto de 2017, a las 15:00 horas, a celebrarse en el Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Prorrogar por un máximo de 180 días adicionales la delegación al Directorio de la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y
2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 16 de agosto de 2017, en las oficinas de CSAV ubicadas en Hundaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 16 de agosto de 2017, en el sitio en Internet de CSAV, [www.csav.com](http://www.csav.com).

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 25 de agosto de 2017.



La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 14:00 y las 14:50 horas.

Le acompañamos, para el caso que no le fuera posible asistir personalmente a la Junta, una Carta Poder conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas, que rogamos devolver firmada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente  
**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

**NOTAS:**

- a) LAS ACCIONISTAS CASADAS, no separadas de bienes, deben firmar el poder conjuntamente con su cónyuge.
- b) LOS MENORES DE EDAD deben actuar autorizados por sus respectivos representantes legales.
- c) LOS APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS deberán registrar en la Sociedad la escritura en que consta su mandato.